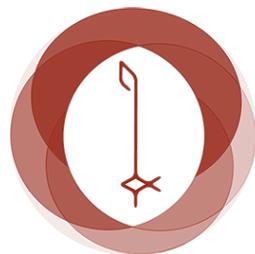




BOLETINES Y COMUNICADOS CEM 2017

El abuso sexual infantil es un crimen que debe sancionarse con toda la fuerza y rigor de las leyes

2018/06/11 01:52



CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano

CERO TOLERANCIA DE LA IGLESIA CATÓLICA ANTE CASOS DE ABUSO SEXUAL POR PARTE DE CLÉRIGOS

[Descarga las Líneas Guía del Procedimiento a Seguir en Casos de Abuso Sexual de Menores por Parte del Clérigo](#)

[DESCARGA EL EXTRACTO DEL PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE MENORES](#)

Conscientes de las gravísimas consecuencias del abuso sexual infantil en México y de la enorme responsabilidad que tenemos todas las instituciones, resuena en el seno de la Iglesia Católica la exigencia del Papa Francisco de “**cero tolerancia**” y “**nunca más**” a la cultura del abuso y al sistema de encubrimiento que le permite perpetuarse.

La posición de la Iglesia es clara: **el abuso sexual infantil es un crimen que debe sancionarse con toda la fuerza y rigor de las leyes: canónica y civil.**

Con este objetivo, la Conferencia del Episcopado Mexicano, ha tomado con firmeza múltiples acciones para crear una nueva cultura de prevención, atención y respuesta, destacando las siguientes:

-Elaboración de las “Líneas Guía del Procedimiento a Seguir en Casos de Abuso Sexual de Menores por Parte de Clérigos,” (basadas en las disposiciones de la *Congregación para la Doctrina de la Fe*, y aprobadas en la *CII Asamblea Plenaria de la CEM*, en noviembre del 2016).

-Se acogieron las disposiciones que S.S. Francisco precisó, a través del Cardenal Seán O'Malley, Presidente de la Comisión Pontificia para la Protección de Menores (CPPM); y del R.P. Dr. Hans Zollner S.J Director del Centro para la Protección del Menor, de la Universidad Gregoriana (ambos presentes en la *CII Asamblea Plenaria de la CEM*, en noviembre del 2016).

-Elaboración del “Protocolo de Protección de Menores” (basado en la Legislación Penal Sustantiva y Adjetiva vigente en México, y aprobado en la *CIV Asamblea Plenaria de la CEM*, en noviembre del 2017). Con el fin de establecer criterios para la prevención y, en su caso, sanción canónica y penal en contra del probable responsable, brindando todo el apoyo y asistencia con todas las fuerzas a la víctima y a su familia.

-Se han dado capacitaciones a los Voceros de las Diócesis de México, acerca de los “Protocolos de Actuación en Caso de Abuso a Menores”, organizadas por Comisión Episcopal para la Pastoral de la Comunicación (CEPCOM) en colaboración con el Equipo Jurídico de la CEM, y el Centro de Investigación y Formación Interdisciplinar para la Protección del Menor (CEPROME).

-Se inició, desde noviembre del 2017, el trabajo de asesoría y capacitación en Provincias y Diócesis de nuestro País, sobre los “Protocolos de Actuación en Caso de Abuso a Menores”, impartido por el equipo jurídico de la CEM y otros especialistas.

-Se ha llevado a cabo desde hace ya varios años, un trabajo exhaustivo de revisión y fortalecimiento de la inscripción y formación en los seminarios de México.

Con estas medidas y consecuentes acciones

Los Obispos y Superiores Mayores, por el bien de las niñas, niños, adolescentes y de quienes tienen uso imperfecto de la razón y/o voluntad, de la comunidad herida y del mismo abusador se comprometen a actuar con total transparencia y sentido de la responsabilidad, conforme lo

expresado por los últimos Romanos Pontífices, para evitar estos delitos abominables asumiendo el principio de tolerancia cero. (Líneas Guía del Procedimiento a Seguir en Casos de Abuso Sexual de Menores por Parte del Clérigo No,9 CEM Octubre 2016)

Encomendamos nuestro servicio pastoral a la Santísima Virgen de Guadalupe, madre de los mexicanos, para ser “una Iglesia cada día más sinodal, profética y esperanzadora.”

Ciudad de México, a 11 de junio del 2018.

+ José Francisco Cardenal Robles Ortega

Arzobispo de Guadalajara y

Presidente de la CEM

+ Mons. Alfonso G. Miranda Guardiola

Obispo Auxiliar de Monterrey y

Secretario General de la CEM
